

7/64

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Benjamín Villegas Bonavilloro y los señores jueces doctores don Cristóbal D. Díaz de Homoduid, don Luis Amorá Raffi Boggero, don Pedro Oberstury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imoz y don José F. Bidou, con el objeto de nombrar Juez de la Feria de la Corte Suprema para la Semana Santa del corriente año, con arreglo a lo dispuesto por el art. 75 del Reglamento para la Justicia Nacional, y a los juncionarios de los Ministerios Públicos,

Resolvieron designar:

1º) Al doctor don Esteban Imoz como Juez de Feria de la Corte Suprema, quien actuará con el Secretario y el personal que nombre a ese efecto.

2º) Al señor Procurador Fiscal de la Corte Suprema, Dr. don Enrique José Pisgetti, para reemplazar al señor Procurador General de la Nación - art. 2º, inc. c) de la ley 15.464.-

3º) Al Dr. Alfredo Amorá Rafael Améndez, como Defensor de Feria ante la Corte Suprema y demás tribunales federales de la Capital.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Procurador Fiscal

Defensor de Feria

(Sec.)